



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES EL DIRECTOR REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER DEL SENA

CONSIDERANDO

Que él subdirector del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dos (2) instructores con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS en sus diferentes niveles y modalidades.”

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector de centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Regional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1923 del 06 de enero de 2023

En consecuencia, esta dirección regional,

AUTORIZA

A el Centro de Formación de Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM) a contratar los servicios de dos (2) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS en sus diferentes niveles y modalidades.”*

Dada en San José de Cúcuta, 27 de febrero de 2023.

SERGIO ALONSO JACOME JACOME
DIRECTOR (E) REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Proyectó: France Liced Ortiz Cardenas – Apoyo de contratación SPI

Revisó: José Giovanni Vera Jurado– subdirector (e) del Centro CEDRUM.